

Mediante la presente resolución se procede a la constitución de la Comisión de Selección para el puesto de refuerzo telefónico y apoyo al Observatorio de Empleabilidad en proyecto de la Fundación de la UAM, a propuesta de la solicitud de contratación realizada por D. Luis Unceta Gómez, Vicerrector de Formación Continua y Empleabilidad, para la dotación de cuatro puestos de trabajo mediante contrato temporal por circunstancias de la producción previsible.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM durante 41 días. Finalizado el plazo se han presentado **38** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento de su normativa al efecto, publicada en la página web de la FUAM en el perfil del contratante.

1. Composición.

- Presidenta: Esther López Barrero, delegada de la Rectora para Empleabilidad y ALUMNI.
- Vocal 1: Ruth García Aldea, jefa de Servicio de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad.
- Vocal 2: Ana Sanjuán María, responsable del Observatorio de Empleabilidad.
- Secretaria: D.ª Elena Cabeza Andrés, técnica de Relaciones Laborales de la Unidad Asuntos Legales, RRHH y Calidad.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.1. Primera fase: baremación curricular hasta un máximo de **70** puntos.

- R1.- Titulación mínima: estudiantes de cualquier titulación UAM. **20** puntos.
- R2.- Experiencia: no existen requisitos mínimos de experiencia laboral, pero se valorará positivamente haber desempeñado actividades vinculadas con la atención al público. **30** puntos.
- R3. - Conocimientos adicionales: dominio del paquete office (básico). **20** puntos.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas para el puesto: capacidad organizativa, comunicación, atención al detalle, proactividad y gestión eficaz del tiempo.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Isabel de Puelles Castro

Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

Conformes:

Fdo.: Esther López Barrero
Presidenta.

Fdo.: Ruth García Aldea
Vocal (1).

Fdo.: Ana Sanjuán María
Vocal (2).

Fdo.: Elena Cabeza Andrés
Secretaria